

## 1. PRINCIPALES PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Para la entrada de españoles en Paraguay no es necesario visado, y una vez en el país se tramitará el 'Visado de Cortesía', que se concede normalmente por el ministerio de Relaciones Exteriores paraguayo en un plazo de entre una y tres semanas. Durante la tramitación del visado el candidato no dispondrá de su pasaporte y no podrá viajar fuera de Paraguay. El visado de los Jóvenes Vives se tramitará a través de la Embajada de España en Asunción.

## 2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES:

- tipo de visado a solicitar: Visado de Cortesía
- requisitos a cumplir: rellenar el siguiente formulario:



Formula de Visa  
Becario.docx

En el apartado de "Función" se recomienda poner: si la tarea a desarrollar por el joven es de tipo comercial: "asesor de comercio exterior", y si es de otro tipo expresarlo así: "asesor-legal de comercio exterior o asesor técnico de comercio exterior" para prácticas de ingeniería, tecnológicas, etc.

- documentación necesaria: formulario relleno, pasaporte (original y fotocopia) y una foto de 5x5 en la que no se te tape ninguna parte de la cara y sin sonreír.

- duración y coste del visado: normalmente un año, pero se podría pedir por un periodo más largo. Coste cero.

- forma y lugar de solicitud del visado: la documentación (formulario y pasaporte) se puede entregar en la Oficina Económica y Comercial, que le dará curso a través de la Embajada.

## 3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE:

Consultar con la Oficina Comercial de España en Asunción

## 4. DURACION

Normalmente se solicitan por un año, pero podrían solicitarse por un periodo superior.

## 5. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DEL PERMISO O VISADO

El procedimiento sería el mismo, a través de la Embajada de España.

## 6. DATOS DE CONTACTO

---

Datos de contacto de la Oficina Comercial: [asuncion@comercio.mineco.es](mailto:asuncion@comercio.mineco.es)

Datos de contacto de ICEX: [gestion.icexvives@icex.es](mailto:gestion.icexvives@icex.es)

**Descargo de responsabilidad:** La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por ICEX se proporciona únicamente con fines de información general. ICEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales.